Fecha: 10/07/2025
Número de contrato o convenio: 7364-2025
Lugar: Taller 1

1. TEMA: Cuidado de la salud – Mitigación y prevención del riesgo de contagio – Socialización hallazgos auditorías realizadas.

2. OBJETIVO GENERAL

Socializar a los auxiliares de enfermería sobre la actualización del protocolo de mitigación y prevención del riesgo de contagio.
Socializar a los auxiliares de enfermería sobre los hallazgos encontrados en las auditorías realizadas respecto a toma de signos vitales y rondas de enfermería.

3. MARCO CONCEPTUAL

1. La mitigación de riesgos es el proceso de reducir amenazas o riesgos potenciales a los que se expone un ser humano. Parte de una estrategia de gestión de riesgos mucho más amplia, la mitigación consiste en identificar los riesgos y desarrollar un plan para gestionarlos o eliminarlos; de modo que se pueda seguir avanzando con confianza, sin importar la dificultad de lo que haya que resolver.

El objetivo de la mitigación de riesgos es reducir la posibilidad de que se produzca un hecho riesgoso para los participantes y también, establecer las estrategias necesarias para supervisar y responder ante amenazas potenciales en caso de que se transformen en hechos concretos. La mitigación de riesgos es una parte muy importante y es particularmente esencial cuando los riesgos que debe afrontar son externos y el equipo tiene menos control sobre ellos, como las cambiantes condiciones macroeconómicas

El objetivo principal es Garantizar las acciones de mitigación y prevención de riesgo de contagio durante la atención de las personas con discapacidad al interior del centro que presentan de forma temporal una condición especial en salud.

Existen las infecciones Asociadas a la atención en Salud (IAAS) anteriormente llamadas nosocomiales o intrahospitalarias son aquellas infecciones que el paciente adquiere mientras recibe tratamiento para alguna condición médica o quirúrgica y en quien la infección no se había manifestado ni estaba en período de incubación en el momento del ingreso a la institución, se asocian con varias causas incluyendo pero no limitándose al uso de dispositivos médicos, complicaciones postquirúrgicas, transmisión entre pacientes y trabajadores de la salud o como resultado de un consumo frecuente de antibióticos.

Las infecciones que se presentan en las siguientes circunstancias no se consideran intrahospitalarias, dado que se asocian a procesos infecciosos presentes al momento de la admisión, y aquellas en las que el paciente ingresa infectado y sale con el mismo proceso, se clasifican como infecciones extrahospitalarias:

- Paciente que ingresa infectado y sale con el mismo proceso.
- Paciente que ingresa en periodo de incubación y desarrolla la infección dentro del hospital o después del egreso.

- Bacterias comensales encontradas en la flora normal de las personas sanas. (Por ejemplo, los

estafilococos cutáneos negativos a la coagulasa pueden causar infección del catéter intravascular y Escherichia coli intestinal es la causa más común de infección urinaria.)

• Las bacterias patógenas tienen mayor virulencia y causan infecciones (esporádicas o endémicas), independientemente del estado del huésped). Las bacterias grampositivas: causan una gran variedad de infecciones pulmonares, óseas, cardíacas y sanguíneas y a menudo son resistentes a los antibióticos. Las bacterias gram negativas pueden colonizar varios sitios cuando las defensas del huésped están comprometidas (inserción de un catéter o de una cánula, sonda vesical) y causar infecciones graves (del sitio de una intervención quirúrgica, los pulmones, el peritoneo, bacteriemia). Estos gramnegativos a menudo se aíslan en agua y en zonas húmedas (Pseudomonas spp), y pueden además colonizar el aparato digestivo de los pacientes hospitalizados.

• Virus: Existe la posibilidad de transmisión intrahospitalaria de muchos virus, incluso los virus de la hepatitis B y C (transfusiones, diálisis, inyecciones, endoscopia), el virus sincitial respiratorio (VSR), los rotavirus y los enterovirus (transmitidos por contacto del ano con la boca y por vía fecal-oral). También pueden transmitirse otros virus, como el citomegalovirus, el VIH y los virus de Ebola, la influenza, el herpes simple y la varicela zóster.

Para todo esto es fundamental la seguridad de los participantes: Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención en salud o de mitigar sus consecuencias.

Responsabilidad de colaborador



2. Se realiza socialización de los hallazgos encontrados en las auditorías realizadas por parte de jefe de enfermería frente a revisión de cámaras en la toma de signos vitales y rondas de enfermería

Se evidencia la no toma de signos vitales el día 14/06/2025 en turno noche y la no realización de rondas de enfermería.

Es importante aclarar la importancia de la toma de signos vitales ya que es crucial porque proporciona información esencial sobre el estado fisiológico de una persona, permitiendo detectar problemas de salud o evaluar la respuesta a tratamientos. Estos signos, como la temperatura, pulso, respiración y presión arterial, son indicadores básicos del funcionamiento

del cuerpo y pueden alertar sobre posibles enfermedades o emergencias médicas. La medición de los signos vitales puede revelar problemas de salud que de otra manera podrían pasar desapercibidos, como infecciones, enfermedades cardiovasculares o respiratorias, los signos vitales ofrecen una visión general del estado de salud de un individuo, permitiendo evaluar la respuesta a tratamientos o cambios en la condición del participante.
Es fundamental la toma de signos vitales para los participantes ya que por su manejo farmacológico es vital realizar el seguimiento de posibles interacciones entre medicamentos o eventos adversos o reacciones producidas por la toma de fármacos.

Ahora bien, las rondas de enfermería deben realizarse para llevar un control adecuado de los participantes, evaluar el patrón de sueño, posibles alteraciones en el mismo o alteraciones comportamentales que puedan evitarse, las rondas de enfermería nocturnas deben realizarse cada 2 horas puesto que permite una evaluación eficiente y un control adecuado de la población.

Se informa que estas auditorias se realizaran de manera continua para poder llevar un control más estricto de las actividades propias del cuidado de los participantes y el cumplimiento de las acciones y lineamientos que como auxiliares de enfermería se deben cumplir en pro del adecuado cuidado de los participantes.

4. METODOLOGÍA

- Se inicia realizando la revisión de la totalidad de auxiliares que asistieron a reunión de enfermería
- Se realiza apertura de la reunión con la bienvenida a los auxiliares y realizando actividad de integración llamada recreando a donde se les daba un nombre de algún compañero y Debian interpretarlo según sus características.
- Se continua con la explicación del tema sobre Mitigación y prevención del riesgo de contagio
- Se aclaran dudas

5. RECURSOS
Recurso Humano: Auxiliares de enfermería
Recurso físico: Computador

6. COMPROMISOS/TAREAS
-
Llevar a cabo las estrategias sobre el protocolo de mitigación y prevención del riesgo de contagio
Continuar con las auditorías internas como seguimientos a las actividades de cuidado por parte de los auxiliares de enfermería

7. EVALUACION DE LA ACTIVIDAD

Durante la actividad se aclaran dudas e inquietudes de los auxiliares de enfermería, se realizan preguntas para evaluar si realizaron recepción de la información dada en la capacitación, se diligencia lista de chequeo con asistencia del personal de enfermería.

Nombre completo del profesional	Cargo	Registro profesional	Firma
LUISA FERNANDA MARTINEZ TELLEZ	ENFERMERA JEFE	1018461696	

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía".

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-GD-023
	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Versión: 3
		Fecha: Memo 20240189063 - 12/07/2024
		Página: 1 de 1

1. Tema: Mitigación del Riesgo - Sensibilización Huluegos activos 2. Lugar o Localidad o Sede: CIM Grupo 9 Taller 1 3. Fecha y hora: 10/07/2025 8:30 am

4. Nombre responsable: Luis Fernando Huertas 5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Harby Guzman	CC	1072526212	Centro integrado atención [illegible]	Auxiliar Enfermería	No Aplica	[illegible]	3246864166	
2	Daniela Sastre	CC	1077174315	Centro integrado atención [illegible]	Auxiliar Enfermería	NO APLICA	[illegible]	3143103027	Daniela S.
3	Yeni Pelaez	CC	1077966173	Centro integrado atención [illegible]	Auxiliar de Enfermería	NO Aplica	[illegible]	3144501649	
4	Jesus Maheche	CC	1077947655 8	Centro integrado atención [illegible]	Auxiliar de enfermería	NO Aplica	[illegible]	3112375173	
5	Yeris Sandrid Gonzalez	CC	1092926220	Centro integrado atención [illegible]	Auxiliar en Enfermería	NO aplica	[illegible]	3125027888	Yeris G
6	Dayana Pacheco	CC	1011916223	Centro integrado atención [illegible]	Auxiliar en Enfermería	NO aplica	[illegible]	3107313503	
7	Carolina Gertrudis Barrero	CC	1032376343	Centro integrado atención [illegible]	Auxiliar en Enfermería	NO aplica	[illegible]	3042922239	
8	Jeimy Tatiana Oviedo	CC	1077475318	Centro integrado atención [illegible]	Auxiliar Enfermería	NO aplica	[illegible]	3242762811	Tatiana Oviedo
9	Yulith Gisel Hernandez	CC	1032304190	Centro integrado atención [illegible]	Auxiliar de Enfermería	NO APLICA	[illegible]	3241140084	
10	Yeison Ramirez	CC	1037079020	Centro integrado atención [illegible]	Auxiliar Enfermería	NO Aplica	[illegible]	3118620908	
11	Eduardo Andres A	CC	1064504137	Centro integrado atención [illegible]	Auxiliar de Enfermería	NO APLICA	[illegible]	3004656062	
12	Anatilde Rosario	CC	1014134080	Centro integrado atención [illegible]	Auxiliar de enfermería	NO Aplica	[illegible]	3208361085	
13	Laura Ximena Gallego	CC	1116281626	Centro integrado atención [illegible]	Aux Enfermería	NO aplica	[illegible]	3213252262	Laura Gallego
14	Karin Paola Tarazona	CC	1072492543	Centro integrado atención [illegible]	Aux enfermería	NO aplica	[illegible]	3345279867	
15	Yard Yisell Noreña	CC	1007409563	Centro integrado atención [illegible]	Auxiliar enfermería	NO aplica	[illegible]	3219541629	Yard Noreña
16	Gina Lizeth Pulido P	CC	1077033633	Centro integrado atención [illegible]	Auxiliar enfermería	NO Aplica	[illegible]	3123195809	
17	Angela Maria Caicedo	CC	21114421	Centro integrado atención [illegible]	Auxiliar Enfermería	NO Aplica	[illegible]	3143707250	
18	Yeison Colorado	CC	1017991913	Centro integrado atención [illegible]	Auxiliar Enfermería	NO Aplica	[illegible]	3217407462	Yeison C
19	Carlos Castro Rodriguez	CC	1007120400	Centro integrado atención [illegible]	Auxiliar enfermería	NO aplica	[illegible]	3046633156	
20	Sonia Mejia	CC	1062914721	Centro integrado atención [illegible]	Auxiliar Enfermería	NO Aplica	[illegible]	3233080664	Sonia Mejia

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausas activas debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner